



SERVICIOS APOYO FAMILIAR

FOMENTAMOS LA AUTONOMÍA PERSONAL



Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

2

- Es un servicio integral, polivalente y comunitario, orientado a las personas o familias que presenten problemas para la realización de las actividades básicas o instrumentales de la vida diaria, proporcionándoles atención directa dentro y fuera del hogar mediante intervenciones específicas que favorezcan la permanencia e integración en su entorno habitual.
- En lo esencial, este servicio consiste en ofrecer una ayuda personal y/o determinados servicios dentro y fuera del domicilio de las personas con discapacidad física y/u orgánica, cuya independencia funcional se encuentra limitada o que atraviesa una situación de crisis personal o familiar.



FAMMA
Cocemfe Madrid
DESDE 1988



Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

3

REQUISITOS

- Ser mayor de 18 años y menor de 65 años.
- Estar empadronado en la Comunidad de Madrid.
- Estar en posesión del Certificado de Discapacidad, con una valoración del 33% o más.
- Tener discapacidad física u orgánica.



FAMMA
Cocemfe Madrid
DESDE 1988



Para más información, contactar con el Departamento de Asuntos Sociales en el teléfono 91 593 35 50



Programa de Respiro Familiar

- Actividad dirigida a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a través de la cual se ofrece un apoyo de forma temporal a la familia en la atención a la persona con discapacidad física y/u orgánica, ofreciendo la oportunidad de desarrollar una vida familiar y social satisfactoria.
- El Programa se lleva a cabo a través de asistentes personales que acuden, por lo general, a los hogares para estar con la persona, hablan con ellos, les hacen compañía, y les motivan y ayudan para dar un paseo por los alrededores de su domicilio, realizando distintas actividades de ocio, permitiendo así el respiro y desahogo de la familia y del propio usuario. Los días son limitados, el máximo son tres días y los espacios de tiempo son definidos y de una duración de entre tres o cuatro horas seguidas, pero dependerán de la situación en que se encuentre la persona y la familia para que se valore el tiempo que pasará el asistente personal con cada usuario.



Programa de Respiro Familiar

REQUISITOS

- Estar empadronado en la Comunidad de Madrid.
- Estar en posesión del Certificado de Discapacidad, con una valoración del 33% o más.
- Ser menor de 65 años.



FAMMA
Cocemfe Madrid
DESDE 1988



Para más información, contactar con el Departamento de Asuntos Sociales en el teléfono 91 593 35 50

